SANTA CRUZ, 27 DE ENERO DE 2020



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 2. Municipalidades y sus Modificaciones.
- Memorándum Nº 010 de fecha 16.01.2020, de la Jefa de la Oficina Tesorería al Jefe de 3. Finanzas(S).
- Certificados de Disponibilidad N°177 del 20.01.2020, del Departamento de Finanzas. 4.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar un Convenio de Suministro por 1. Formularios de Ingreso de la Caja de Tesorería de la comuna de Santa Cruz.
- El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2020, Número de 2. Cuenta Nº 215.22.04.001.001.001.

DECRETO

EXENTO 0301

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada: "CONTRATO DE SUMINISTRO POR 1. FORMULARIOS DE INGRESO DE CAJA DE TESORERIA", y APRUÉBESE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, Administrador(a) Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Jefa de Tesorería, y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

CARLOS M. ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal(s)

Alcaldía

Transparencia

(1)(1)

PAOLA ACUÑA CACERES Administradora Municipal